



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.519 / 2016.-

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 198 emitido por la Tesorería Municipal. ✓
- Carta de fecha 29 de Agosto de 2016, emitido por doña Margarita Elizabeth Jaramillo Soto. ✓
- Memorándum N° 372/2016, de fecha 5 de Septiembre de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica. ✓
- Carta de fecha 30 de Agosto de 2016, emitida por los Presidentes de los Clubes Deportivos Parroquial y Zapallar. ✓
- Orden de Ingresos Municipales N° 7755 de fecha 13 de Septiembre de 2016. ✓

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **MARGARITA ELIZABETH JARAMILLO SOTO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], para realizar **Ramada de Fiestas Patrias**, a realizarse en el Estadio de Zapallar, los días 17 y 18 de Septiembre de 2016, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto.
- 2° **Horario:** Sábado 17 y Domingo 18 de Septiembre en horario desde las 20:00 P.M. horas y hasta las 04:00 A.M. horas del día siguiente.
- 3° **PAGUESE** la suma de 1 UTM diario, según Título III, Art. Sexto, N° 3 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:
1. TESORERIA MUNICIPAL
2. INTERESADO
3. CARABINEROS ZAPALLAR
4. OFICINA DE TRANSPARENCIA
5. SEGURIDAD Y EMERGENCIA
6. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

QTL / SEC / ffd.-